

ECCIL
DINAMIC
STRAT.

LA PLATA, 14 AGO 2015

VISTO el expediente N° 5805-0179812/15, y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado expediente se tramita la titularización de diverso personal docente con desempeño en ex Trayectos Técnicos Profesionales (TTP), en ex Trayectos Técnicos pre Profesionales (TpP) y en ex Ofertas Curriculares Complementarias de Escuelas de Educación Técnica, dependientes de la Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional, en el marco del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 134/09; el Acuerdo Paritario de fecha 19 de septiembre de 2011, Resolución N° 798/13 y Disposición N° 235/13 de la Dirección de Tribunales de Clasificación;

Que la Resolución N° 798/13 determina la titularización del personal docente con desempeño en ex Trayectos Técnicos Profesionales (TTP) y en ex Trayectos Técnicos pre Profesionales (TpP) y en ex Ofertas Curriculares Complementarias de Escuelas de Educación Técnica;

Que la Comisión de Titularización, conformada a tales efectos, ha tomado la intervención que le compete, corroborando el cumplimiento de los requisitos exigidos por el plexo normativo antes expuesto;

Que la designación contenida en la presente cuenta con el crédito respectivo para la atención de la misma;

Que en uso de las facultades que le confiere el artículo 69, incisos a y e, de la Ley N° 13.688, corresponde el dictado del presente acto administrativo;

Por ello,

1448

LA DIRECTORA GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
RESUELVE



ARTÍCULO 1º. Designar en carácter de titular, a partir del 19/09/2011, a los docentes que se inscribieron solicitando titularización en los términos de la Resolución N° 798/13 en los establecimientos y cargos que se consignan en el Anexo Único, el cual consta de dos (2) folios, pasando a formar parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º. Establecer que la presente resolución será refrendada por los Subsecretarios de Educación y Administrativo de este organismo.

ARTÍCULO 3º. Registrar esta resolución que será desglosada para su archivo en la Dirección de Coordinación Administrativa, la que en su reemplazo agregará copia autenticada de la misma. Comunicar a las Subsecretarías de Educación y Administrativa. Notificar a las Direcciones Provinciales de Gestión Educativa, de Gestión de Recursos Humanos, de Tecnología de la Información, de Educación Técnico Profesional y a las Direcciones de Educación Técnica, de Personal, de Contabilidad, de Finanzas, de Tribunales de Clasificación, de Gestión de Asuntos Docentes y a quien corresponda. Cumplido vuelva.

RESOLUCIÓN N°
1448

D. NÉSTOR JOSÉ RIBET
Subsecretario de Educación
Dirección General de Cultura y Educación
Provincia de Buenos Aires

Dr. GUSTAVO ADOLFO GENDRA
Subsecretario Administrativo
Dirección General de Cultura y Educación
Provincia de Buenos Aires

Dra. NORA DE LUCIA
Directora General
de Cultura y Educación
Provincia de Buenos Aires

Dra. CRISTINA SURRACO
Directora de Coordinación Administrativa
Dirección General de Cultura y Educación
Provincia de Buenos Aires

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL